



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL  
CIUDADANO  
EXPEDIENTE: TET-JDC-223/2024 Y  
ACUMULADOS

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala; a veinte de agosto de dos mil veinticuatro.

**Vista** la cuenta de esta fecha, mediante la cual la secretaria de acuerdos en funciones de este Tribunal turna impresión de cédula de notificación por correo electrónico de fecha veinte de agosto, signado por María Antonia Villagrán Arias, en su carácter de actuario adscrita a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México.

Por lo que, con dichas documentales y con fundamento en los artículos 44 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala y 16, fracción VII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, atento al contenido de estos, **se acuerda:**

**PRIMERO. Recepción de constancias.** Se tiene por recibidas las documentales descritas en la cuenta que antecede, las cuales se ordena agregar a los autos que integra el expediente en que se actúa, esto para los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO. Se ordena dar cumplimiento.** Del análisis al contenido de la documentación notificada a este Tribunal a través del correo electrónico de la cuenta, se encuentra el acuerdo de fecha veinte de agosto mediante el cual, se realizan diversos requerimientos a este órgano jurisdiccional.

En ese sentido, se instruye a la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para que, de manera inmediata, proceda a realizar los trámites necesarios a efecto de que se dé cumplimiento al requerimiento realizado por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**Notifíquese** el presente acuerdo a **todo interesado** mediante **cédula** que se fije en los **estrados de este Tribunal**; debiéndose agregar a los autos las respectivas constancias de notificación.

Así lo acordó y firma el secretario de acuerdos en funciones de magistrado por ministerio de ley magistrado por ministerio de ley **Lino Noe Montiel Sosa**, ante



el secretario de estudio y cuenta Jonathan Ramírez Luna, con quien actúa y da fe.

El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del **secretario de acuerdos por ministerio de Ley Lino Noe Montiel Sosa**, así como del **secretario de estudio y cuenta Jonathan Ramírez Luna**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28°, 29° y 31° de la Ley de Identidad Digital del Estado de Tlaxcala.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código del documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

